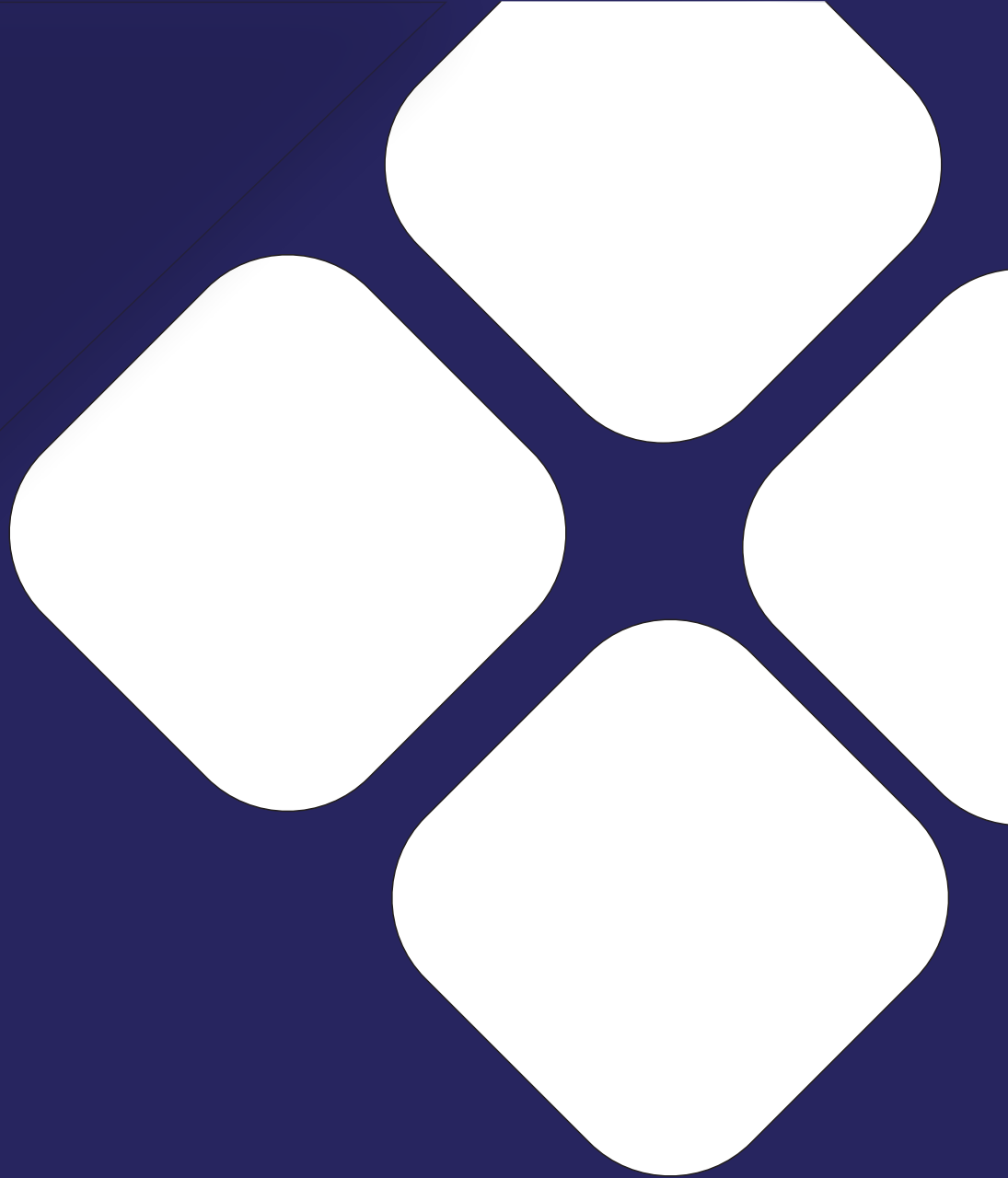




Boletín n°1 2019

- **Conoce PERSIS**
- **Que es la NOM-035.**
- **Política de prevención de riesgos psicosociales.**



PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.



Visita nuestra pagina web:
www.persis.com.mx

Todos formamos parte de PERSIS

Somos es una empresa mexicana especializada en el diseño, implementación y mantenimiento de redes de monitoreo atmosférico a nivel nacional.

Realizamos proyectos requeridos por particulares así como aquéllos que el sector público federal o estatal destina para satisfacer sus necesidades ambientales.

- Proporcionamos servicios garantizados de alta calidad.
- Mano de obra certificada y acreditada de acuerdo a los protocolos exigidos por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- Instalación de tecnologías y equipos de última generación.
- Garantizamos la satisfacción y confianza de nuestros clientes.



NUESTRA MISIÓN

Ofrecer a la industria privada y pública servicios confiables en su oferta técnica. Introducir estándares de vanguardia para garantizar la calidad de nuestros servicios. Promover la certidumbre basada en la solidez de nuestra oferta. Privilegiar la confianza de nuestros clientes para responder a la sociedad en términos de sus expectativas.



NUESTRA VISIÓN

Proporcionar a nuestros clientes servicios garantizados de alta calidad. Ofrecer al cliente servicios conforme a los estándares nacionales e internacionales. Instalación de tecnologías y equipos de última generación. Garantizar la satisfacción y confianza de nuestros clientes.



NUESTROS VALORES

Honradez. Seremos honrados en todo aspecto laboral, en el desempeño de nuestro trabajo

Responsabilidad. Seremos responsables en el desempeño de nuestras actividades laborales, entregando en tiempo y forma lo solicitado.

Honestidad. Seremos honestos en nuestro trabajo y en lo expuesto verbal y escrito.

Respeto. Tendremos como base el respeto, idóneo para el desempeño de nuestro trabajo individual y colectivo.

Ética. Estaremos comprometidos con nuestro trabajo para brindar el mejor servicio.

Compromiso. Nos comprometemos tanto con la empresa como con el cliente a que el servicio prestado sea de calidad y de la forma en que se pactó el proyecto.

Calidad. Entregaremos resultados de calidad.

Confidencialidad. La información que manejemos de lo realizado en la empresa será de uso exclusivo para desarrollar nuestras actividades



POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Compromiso
- Calidad
- Comunicación

Tiene como objetivo identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial y de violencia laboral en los Centros de Trabajo, así como promover un entorno organizacional favorable en ellos.

- Es aplicable en todo el territorio nacional y en todos los centros de trabajo.
- Entrará en vigor en Octubre de 2019.

Ordena que todos los centros de trabajo cuenten con una Política de Prevención de riesgos psicosociales.

Esta Política es una declaración y un compromiso de todos los integrantes de la empresa, patrones y trabajadores, para reducir o eliminar riesgos psicosociales y eventos de violencia laboral.



OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Observar las medidas de prevención y control para controlar los factores de riesgo psicosocial y prevenir actos de violencia laboral.
- Denunciar actos de violencia.laboral.
- Participar en los eventos de información.
- Someterse a los exámenes médicos.



OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- Establecer y difundir en el centro de trabajo una política de prevención de riesgos psicosociales que contemple la prevención de los factores de riesgo psicosocial y de la violencia laboral,
- Identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial.
- Adoptar las medidas para prevenir los factores de riesgo psicosocial y los actos de violencia laboral.
- Adoptar las medidas y acciones de control, cuando el resultado del análisis de los factores de riesgo psicosocial así lo indique.
- Practicar exámenes médicos a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud.
- Difundir y proporcionar información a los trabajadores.
- Llevar los registros de: los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial de las medidas de control adoptadas y de los trabajadores a los que se les practicaran exámenes médicos.

Los riesgos psicosociales son contextos laborales que habitualmente dañan la salud en el trabajador de forma importante, aunque en cada trabajador los efectos puedan ser diferentes.

POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Para efecto de promover un entorno organizacional favorable y prevenir factores de riesgo psicosocial y de violencia laboral, los socios, directivos y trabajadores de **PERSIS** asumimos los siguientes cuatro compromisos:

1. Divulgar y aplicar esta política

- Dando el primer ejemplo los directivos
- Estableciendo las medidas de prevención para prevenir consecuencias adversas
- Informando, sensibilizando y capacitando sobre ella.

2. No tolerar

- Actos de violencia laboral ni incidentes de riesgo psicosocial.
- La discriminación del personal por motivo de la observancia de sus creencias o prácticas asociadas a sus necesidades en cuanto a raza, sexo, religión, etnia, edad u cualquier otra condición.

3. Promover la participación y consulta para tener en cuenta las ideas de los trabajadores.

4. Contar con un procedimiento de atención de quejas y sugerencias.

Acordamos establecer las siguientes **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN** aplicables a este Centro de Trabajo:



1. Para promover un entorno organizacional favorable

- a) Realizaremos reuniones y otros tipos de mecanismos para que todos los trabajadores tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes y quejas relacionadas con su trabajo.
- b) Mantendremos limpias las áreas de trabajo y las áreas comunes (sanitarios, accesos, etc.) y nos sujetaremos a las prescripciones de higiene que se establezcan en casos de contingencia sanitaria.
- c) Trataremos con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores y clientes.
- d) Realizaremos exámenes médicos al personal de nuevo ingreso para conocer y procurar su buen estado de salud.
- e) Aplicaremos los exámenes psicológicos y/o psicométricos necesarios al ingreso de nuevos trabajadores para verificar si es adecuado para el puesto y contar con información para brindarles una mejor capacitación para el trabajo.
- f) Capacitaremos a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y su desarrollo y desarrollaremos planes de desempeño y/o promoción interna.



2. Para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización

- a) Difundiremos información acerca de la historia y constitución de la empresa, su Misión, Visión e imagen corporativa.
- b) Haremos hincapié en que todos los trabajadores son importantes para el centro de trabajo.



3. Para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas

- a) Impartiremos la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan.
- b) Identificaremos áreas de oportunidad e impartiremos capacitación para el desarrollo de mejores competencias laborales.



4. Para definir con precisión las responsabilidades de los trabajadores

- a) Contaremos con manuales de organización y descripciones de puesto que indiquen con claridad las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.



5. Para lograr la participación proactiva y comunicación en el Centro Laboral

- a) Publicaremos avisos de interés relativos a las labores y operaciones del Centro Laboral, a través de boletines, anuncios, folletos y carteles, físicos y/o electrónicos.
- b) Promoveremos a que los trabajadores publiquen opiniones o aportaciones en esos medios.



6. Para promover un trabajo digno

- a) Distribuiremos adecuadamente las cargas de trabajo.
- b) Respetaremos las jornadas de trabajo establecidas en la Ley Federal de Trabajo.
- c) Plasmaremos esto en los manuales de organización y de procedimientos, en las descripciones de puesto y en el Reglamento Interior de Trabajo.



7. Para reconocer el desempeño de los trabajadores

- a) Se evaluará anualmente el desempeño de cada uno de los trabajadores.
- b) Determinaremos el mérito de los trabajadores considerando los resultados de la evaluación de desempeño.



8. Generaremos un mecanismo para denunciar y prevenir la violencia laboral

- a) Que garantice la confidencialidad de los casos y la protección de datos personales.
- b) Que no permita represalias, pero que también evite reclamaciones abusivas o carentes de fundamento.
- c) Que atienda todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, promueva la sanción.